

CONCEPCIÓN, 09 de Noviembre de 2017

Nº 074 – CT – 2017.- / VISTOS: La realización de la Final de la "Copa Chile" en nuestra ciudad, el Plan de Seguridad implementado para la misma por parte de Carabineros de Chile; lo indicado en el Ordinario N° 2989 de fecha 09 de Noviembre de 2017, del Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones; lo establecido en el artículo 172 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de municipalidades, las atribuciones que me confiere el numeral 10, letra d) del Decreto Alcaldicio N° 796 de fecha 14 de Septiembre de 2017

DECRETO

1. Establécese, doble sentido de tránsito vehicular a calle General Novoa desde calle Maipú hasta calle Villarrica, a partir de las 14:00 y hasta las 22:00 Horas del día Sábado 11 de Noviembre de 2017.
2. Así también establécese tránsito unidireccional a calle Villarrica entre Avda. Ignacio Collao y calle General Novoa en sentido oriente-poniente el día y horario antes indicado
3. Dispónese la suspensión de tránsito vehicular de Avda. Ignacio Collao entre calles Villarrica y calle Maipu en día y horas indicadas en el punto N°1 del presente decreto.
4. Encomiéndese el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales.
5. Derógese toda otra disposición o norma contraria a este Decreto Alcaldicio

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,**


PABLO IBARRA-IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO JOSE MARIN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO

SJMR/LL/Sgvo.-

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señores Concejales de Concepción
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señora Directora de Comunicaciones
- Señora Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

At. 836121